



ALCALDIA MUNICIPAL
SANTA ANA F.M.
Tel. 2767-0679- 2767-0992

Santa Ana, F.M. 08 de agosto de 2017.

Señor:
Miguel Ángel Gonzalez
Oficina de Acceso a la Información
Pública

Estimado Señor:

Reciba un cordial saludo deseándole el mejor de los éxitos en sus labores encomendadas a usted.

Informo a usted referente a las actas o acuerdos realizados durante el mes de Julio del presente año.

- Acta No. 86, Sesión de Corporación realizada el 07 de julio del 2017 (Copia de Acta Adjunta).
- Acta No. 87, Sesión de Corporación realizada el 18 de julio del 2017 (Copia de Acta Adjunta).

Atentamente,



KARLA VANESSA GARCIA VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

Comite de Feria para la compra de pólvora
Decoración floral en la Iglesia, Música de
Cuerda y alimentación para empleados Municipales
86 No habiendo más que tratar se cierra
la Sesión.

~~[Signature]~~
~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~



ACTA # 86

Sesión ordinaria celebrada por la
Honorable Corporación Municipal del
Municipio de Santa Ana, Departamento
de Francisco Morazán, el día Viernes
07 de Julio de 2017, a las 5:30 p.m.
en el Salón de Sesiones de Costumbre
presidió la Sesión el Señor Jorge
Alberto Sardes García Alcalde
Municipal y con la asistencia del Sr.
Juan Carlos Ponce García Vice Alcalde
Municipal y con la asistencia de los



Señores Regidores por su orden: 1º María Adriana Matute, 2º Enri Arredondo Martínez, 3º Edith Belinda Vázquez, 4º Pedro Pablo González, 5º Vilma Argentina Serrano Portillo, 6º Santos Blas Cruz García, 7º Alcides Edgardo Cerrato, 8º Ricardo Arturo Matute y por ante la Infrascrita Secretaria Municipal Karla Vanessa García Vázquez que da fe.

1. Comprobación de Quórum
2. El Señor Alcalde Municipal dio por abierta la Sesión.
3. Lectura del acta anterior la cual fue puesta a discusión y aprobada sin modificación alguna.
4. Lectura de correspondencia recibida
5. Vistas las solicitudes presentadas por las diferentes personas quienes solicitan un lotecito de terreno para construir sus viviendas, por lo cual se detallan a continuación: María Cecilia Zúñiga Álvarez con identidad # 0801-1971-07874, Ronald Arnaldo Galardo Pavón con identidad # 1701-1972-0001, Gladis Azucena Moreno con identidad # 0605-1980-0082.
6. Vistas las solicitudes presentadas por las diferentes personas quienes solicitan la instalación de energía eléctrica para sus viviendas, por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba beneficiar a las siguientes personas vecinas de este Municipio, ya que son de escasos recursos: Angelina Ochoa 0603-1978-00418, Altasista Ana María Pastora Martínez 0813-1954-00091, Altasista Ana.
7. Vista la solicitud presentada por el joven Kris Christopher Rodríguez Ordóñez con identidad # 0801-1985-03541, quien solicita dominio pleno de su propiedad ubicada en el lugar llamado el Collado, sector



Lic. Olga Carolina Carrillo Directora Municipal de Educación de este Municipio quiere Solicitar un apoyo económico a decorar en las actividades que se harán durante la feria con participación de los centros educativos así mismo por elaboración de Corros y Combustibles del mismo, por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba un fondo de \$ 11,000.00 para lo antes mencionado y así llevar a cabo dicho evento en la inauguración de la feria patronal de este Municipio.

9. Vistos las solicitudes presentadas vecinos de las Mesitas quienes solicitan puertas para sus viviendas, por lo que la Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda y aprueba beneficiar a los siguientes por ser de escasos recursos económicos:

Enma Argentina Rodríguez	0822-1944-0000
Lizbeth Celia Matute	0822-1988-0000
Antonio Eduardo González	0822-1987-0000

10. Vista la solicitud presentada por la Sra. Lizbeth López Cruz con identidad 0822-1977-0003 quien solicita un lote de terreno en la ciudad exclusivo para vender golosinas.

11. En relación a la carta enviada del Sr. Hector Enrique Aviles Avilla, Administrador Municipal hacia los señores Tesorero Auditor y Contadores Municipales donde se les informa el procedimiento a seguir para la emisión de cheques y pagos de gastos menores a partir del 1 de julio 2017, por lo cual son los siguientes:

1.- Tener un control de cuentas por pagar y solicitudes de ayudas económicas ya que

Revisión conforme a la programación de

3. ya revisados los soportes documentales el Administrador pasa los documentos a Presupuesto

para la elaboración de los órdenes de pago.

4. Presupuesto elabora las ordenes de pago y la pasa a Contabilidad para la elaboración de cheques.

5. Contabilidad elabora los cheques y los pasa al Tesorero para su revisión y firma, tanto de ordenes como de cheques.

6. El Tesorero, revisa firma y pasa la documentación al Alcalde para que firme tanto las ordenes de pago como los cheques.

7. El Alcalde firma ambos documentos y regresa la documentación a Contabilidad.

8. Contabilidad recibe la documentación ya firmada y procede a la entrega de cheques a los beneficiarios, quienes firman la orden de pago y el recibo respectivo previo a la entrega del cheque.

9. Finalizado el proceso de entrega de cheque al beneficiario la orden de pago se archiva.

10. Finalmente el Auditor interno una vez que se haya elaborado la conciliación bancaria revisa todas las ordenes de pago emitidas en el mes anterior.

Los cheques para un mejor control de revisión de comprobantes se entregaran unicamente los dias viernes de 10:00 a.m a 3:00 p.m.; por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba lo antes descrito para que se cumpla lo estipulado.

12. vista la Solicitud presentada por los Sres Marilyn Argentina Sorvellon Lagos con identidad #0801-1979-09743 y Gerardo Alexis Mejía Díaz con identidad #0801-1974-12512 quienes solicitan dominio pleno de su propiedad ubicada en el lugar llamado Zarzacagua, según documentos



Edith Belinda Vázquez Torres le correspondía hacer inspecciones de Campo y en vista que no pueda hacer solicita a la Corporación Municipal que autoricen al Regidor Alcides Cerrato y así pueda realizarse sin ningún inconveniente, por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba que el regidor municipal Alcides Edgardo Cerrato pueda realizar las inspecciones de campo en compañía personal de Catastro y posteriormente por su informe correspondiente.

14. El Señor Manuel Alexander Vázquez S. encargado de Catastro informa a la Corporación Municipal que en compañía Señor Regidor Alcides Edgardo Cerrato encargado de Comisiones se constituya al lugar llamado Caserio Las Encinas Aída el Limón de este municipio y a solicitud que hiciere la Señora DENI YANETH VÁSQUEZ GONZÁLEZ con identificación # 0822-1975-00170, quien solicita dominio pleno de su propiedad que mide y colinda de la siguiente manera: Al Norte: mide 3 metros colinda con propiedad de Mirra Vázquez González, Al Sur: mide 39.30 metros colinda con entrada pública de 3.50 metros de ancho y propiedad de Aida González Rodríguez, queda exceptuado 1.75 metros para acceso público por futuras ampliación. Al Este: mide 21.45 metros colinda con propiedad de Germán Noel González Rodríguez y entrada privada de 3.00 metros de ancho por 5 metros de largo, Al Oeste: mide 25.85 metros colinda con propiedad de Herederos Aguirre con un área total de 892.78 metros cuadrados equivalente a 1,280.48 Varas Cuadradas.

15. En existiendo protesta alguna la Jura



VASQUEZ GONZALEZ dominio pleno de su propiedad descrita precedentemente por lo que en su efecto comparezca personalmente ante las oficinas del Instituto de la Propiedad para que sea inscrito y a la vez desmembrando del título de ejidos de Santa Ana F.M.; inscrita bajo el # 80 folio 194 al 201 del tomo 163 reinscrita bajo el # 46 tomo 2885 del libro de Registros de la propiedad Hipotecas y Anotaciones preventivas de Francisco Morazan. La Señora Denia Yareth Vasquez Gonzalez esta de acuerdo en cancelar a la Tesoreria Municipal la cantidad de lps. 2,678.34 por su dominio pleno.

16. Vista la solicitud presentada por el Sr. Jose Daniel Palma Altamirano con identidad #0801-2003-14113, quien solicita dominio pleno de su propiedad que ~~mide~~ esta ubicada en el lugar llamado La Pasa-el Huello, segun documentos adjuntos

17. El Señor Manuel Alexander Vasquez Silva encargado de Catastro informa a la Corporación Municipal que en compañía del Señor Regidor Alcides Edgardo Cerrato encargado de comisiones se constituyeron al lugar llamado Caserio Las Encinas, Alta el Limón de este municipio, y a solicitud que hiciere el Señor GERMAN NOEL GONZALEZ RODRIGUEZ con identidad #0822-1967-0079 quien solicita dominio pleno de su propiedad que mide y colinda de la siguiente manera segun Poligono: Estación 1-2, Rumbo Norte, Distancia 7.20 metros, Estación 2-3, Rumbo Norte, Distancia 12.00 metros, Estación 3-4, Rumbo Norte, Distancia 39.50 metros, Estación 4-5, Rumbo Norte, Distancia 20.60 metros, Estación 5-6, Rumbo Este, Distancia 5.30 metros, Estación 6-7, Rumbo Sur, Distancia 22.50 metros, Estación 7-8, Rumbo Sur, Distancia



6.30 metros, Estación 10-11, Rumbo Sur
Distancia 18.80 metros, Estación 11-12,
Rumbo Este, Distancia 12.75 metros,
Estación 12-13, Rumbo Sur, Distancia 7.00
Estación 13-14, Rumbo Sur, Distancia 9.00
Estación 14-15, Rumbo Sur, Distancia 12.20
Estación 15-16, Rumbo Oeste, Distancia 5.45
Estación 16-1, Rumbo Oeste, Distancia 26.00
y colinda del punto 1-4 con propiedad de
Hirra yordy Vázquez González, del punto
con propiedad de José S. Hito González, del
punto 5-6 con callejón público de 4.50 metros
de ancho, del punto 6-7 con propiedad de Don
Acosta González, del punto 7-8 con propiedad
de Edna Cécilia González, del punto 8-12 con
propiedad de Raguera Rodríguez, del punto
con camino público de 3.50 metros de ancho
queda exceptuado 1.75 metros para acceso
público para futuras ampliaciones y propiedad
de Aida González, del punto 15-16 con callejón
privada de 3.00 metros de ancho por 5.45
de largo, del punto 16-1 con propiedad de
Yareth Vázquez González, con un área total
de 1,287.00 metros Cuadrados equivalentes
a 1845.00 Varas Cuadradas.

18. y no existiendo protesta alguna la Junta
en unanimidad de votos acuerda y
aprueba concederle al Señor GERMAN
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ dominio pleno de la
propiedad descrita precedentemente por
que en su efecto comparezca personalmente
ante las oficinas del Instituto de la
propiedad para que sea inscrito y a
vez desmembrado del Título de Ejidos de
Santa Ana, F.M. inscrito bajo el # 80-
194 al 201 del Tomo 163 y inscrito bajo
46 tomo 2885 del libro de Registros
11 íntegros y Anotaciones



acuerdo en cancelar a la Tesorería Municipal la Cantidad de Lps. 3,861.00 por su dominio pleno.

19.- El Señor Manuel Alexander Vázquez Silva encargado de catastro informa a la Corporación Municipal que en compañía del Señor Yegor Alcides Edgardo Cerrato encargado de Comisiones Se Constituyeron al lugar llamado caserio Los Encinos, Arca el Limón de este municipio, y a solicitud que hiciera el Señor JAIME RIGOBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ con identidad # 082 1961-00165, quien solicita dominio pleno de su propiedad que mide y colinda de la siguiente manera según polígonos: Estación 1-2, Rombo Norte, Distancia 31.00 metros, estación 2-3 Rombo Norte, Distancia 19.00 metros, Estación 3-4, Rombo este, Distancia 21.60 metros, estación 4-5 Rombo sur, Distancia 24.00 metros, estación 5-6, Rombo Sur, Distancia 39.80 metros, estación 6-7, Rombo este, Distancia 34.00 metros, estación 7-8, Rombo Sur, Distancia 26.30 metros, estación 8-1, Rombo Sur, Distancia 77.00 metros y colinda del punto 1-3 con propiedad de Rosaura Rodríguez, del punto 3-4 con propiedad de Emelina García, del punto 4-5 con propiedad de Paola González, del punto 5-6 con propiedad de Juana Maria González, del punto 7-8 con calle que conduce a las Torres de Transmisión queda exceptuado 7.50 metros del centro de la calle a la orilla de la propiedad como desecho de vía para futuras ampliaciones del punto 8-1 con caljeón público de 4.50 metros de ancho con un área total de 2,586.55 metros Cuadrados equivalente a 3,709.78 Varas Cuadradas.

20 y no existiendo protesta alguna la Municipalidad en unanimidad de votos acuerda y aprueba concederle al Señor JAIME RIGOBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ



que en su efecto comparezca persona ante las oficinas del Instituto de la Propiedad para que sea inscrito y a vez desmembrado del Título de ejidos de Santa Ana, F.M. inscrito bajo el # 8 Folio 194 al 201 del Tomo 163 Reinscrito bajo el # 46 Tomo 2885 del libro de Registros de la Propiedad Hipotecas Anotaciones preventivas de Francisco Morazan. El Sr. Jaime Rigoberto González Rodríguez está de acuerdo en cancelar a la Tesorería Municipal la cantidad de lps. 7,760.00 por su dominio.

21. El Alcalde Municipal informa a la Corporación Municipal que a partir del día Lunes 17 de Julio del presente año la Joven Nora Yessenia Cruz Cruz digna de fungir como Secretaria Municipal de Justicia ya que en dicho cargo había la Señora Sandra Maribel Andrade y la Joven Nora Yessenia Cruz Cruz en el cargo de asistente técnico de la misma por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba que las personas antes mencionadas cumplan sus funciones de acuerdo a sus cargos respectivos a partir de la fecha indicada.

22. Vista la solicitud presentada por la Sr. Sandra Verónica Zorr presidente de la Red de Mujeres quien solicita un apoyo económico para llevar a cabo reuniones normas parlamentarias por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba un fondo por L. 4,800.00 para cubrir gastos en dicha reunión.

23. Vistas las solicitudes presentadas por diferentes personas quienes solicitan ayudas económicas para gastos



que la Corporación Municipal acuerda y aprueba diferentes fondos para apoyar a personas de escasos recursos así mismo saldra los cheques a nombre del Tesorero Municipal por los valores siguientes: L. 8,326.00, L. 7,024.00, L. 8,600.00, L. 10,290.00

24. Vistas las solicitudes presentadas por las diferentes personas quienes solicitan transporte para trasladarse a diferentes lugares dentro y fuera del Municipio por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar a los siguientes por realizar viajes:

Fredy Gabriel Rodríguez	L. 4,000.00
Dennis Herlin Vasquez	L. 6,000.00

25. Visto el informe presentado por el jefe de Mantenimiento Municipal donde informa que personal laboro en el área de Mantenimiento en limpieza de calles y callejones en el Municipio, por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar planilla por un valor de L. 15,000.00 pagando a los siguientes:

Kevin Ricardo Hernández Vasquez por L. 3,000.00
Hugo Ardi Zúñiga Salgado por L. 3,000.00
Pete Antonio Figueroa Silva por L. 6,000.00
Samuel Enrique García Degrandes por L. 3,000.00

26. La Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar sueldo a empleados municipales por el mes de junio del presente año, por un valor de L. 358,457.60, según planilla archivada en Contabilidad

27. La Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar sueldo a empleados municipales por el mes de Julio del presente año por un valor de L. 368,055.40, según planilla archivada en Contabilidad



Cantidad de L. 204,702.88 por Sup
de proyectos en el Municipio, según
informe archivado en esta Contabilidad.

29. La Corporación Municipal acuerda
aprueba pagar al Ing. Guido Zúñiga
Alberto la cantidad de Lps. 91,196.40
por formulación de proyectos en el
Municipio, según informe archivado
Contabilidad.

30. La Corporación Municipal acuerda
aprueba pagar al Ing. Rober Orlan
Amaya la cantidad de Lps. 110,000.00
por 2ª estimación en proyecto de
el plan de desarrollo Municipal con
de ordenamiento territorial.

31. El Señor Alcalde Municipal autoriza al
Tesorero Municipal para que pague
a los Regidores Municipales por asistir
a Sesión el 01 y 15 de junio del presente
año, por lo que se detalla a Continuación.

Maria Adriana Matute	L. 8,750.00
Enri Armando Martinez	L. 8,458.00
Edith Belinda Vázquez Estay/jun	L. 8,750.00
Pedro Pablo Gonzalez	L. 8,750.00
Vilma Argentina Serrano	L. 8,458.00
Bartol Blas Cruz	L. 8,458.00
Alcides Edgardo Cerrato	L. 8,458.00
Ricardo Arturo Matute	L. 8,750.00

32. La Corporación Municipal acuerda y
aprueba pagar a la Señora Maria Bertha
Villalobos la cantidad de Lps. 105,000.00
cancelación por elaboración de 500 Planes
familiares para ser donados a Kinder
Escuelas e Iglesias.

33. No habiendo más que tratar se cierra
la Sesión.



ACTA #87



Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Santa Ana, Departamento de Francisco Morazan, a día Martes 18 de Julio de 2017, a las 9:00 de la mañana en el Salón de Sesiones de Costumbre presidió la Sesión el Señor Jorge Alberto Sordres García, Alcalde Municipal y con la asistencia del Señor Juan Carlos Ponce García, Vice Alcalde Municipal y con la asistencia de los Señores regidores por su orden: 1º María Adriana Matute, 2º Sr. Armando Martínez 3º Edith Belda Vázquez Torres, 4º Pedro Pablo González, 5º Vilma Argentina Serrano Portillo, 6º Santos Blas Cruz García, 7º Alcides Edgar Cerrato, 8º Ricardo Arturo Matute y por ante la infrascrita Secretaría Municipal María Vanessa García Vázquez que da fe.

1. Comprobación del quórum
2. El Señor Alcalde Municipal dio por abierta la Sesión
3. Lectura del acta anterior la cual fue puesta a discusión y aprobada sin modificación alguna
4. Lectura de correspondencia recibida
5. Vistas las solicitudes presentadas por las diferentes personas quienes solicitan dominio pleno de su propiedad por lo que se detallan a continuación: Merlin Yamileth Matamoros con identidad # 1701-1974-00162 en la Bodega María Sagrario Matute Zerón con identidad # 0822-1974-00030 en la Bodega Reyna Lizeth Chavarria Cruz con identidad # 0801-1985-04744 en Nueva Arcadia, según documentos adjuntos.
6. Vista la solicitud presentada por la



La chaperna, quien solicita material de construcción para construcción de tanque de agua, por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba donar 23 ladrillos para lo antes descrito.

7. El Señor Manuel Alexander Vázquez S. encargado de catastro informa a la Corporación Municipal que en compañía del Señor Regidor Alcides Edgardo Cortés encargado de comisiones se constituyó al lugar llamado Barrio Zarzavaya, At de S. Catagare de este Municipio, y a Solicitar que hicieren los Señores MARLYN ARGENTINA SERVELLON LAGOS con identidad # 0801-1979-0911 GERARDO ALEXIS MEJIA DIAZ con identidad # 0801-1974-12512, quienes solicitan Dominio pleno de su propiedad que mide Colinda de la siguiente manera: Al Norte mide 31.48 metros Colinda con Calle de 3 metros de ancho y propiedad de Oscar T. Ordóñez Andrade, Al Sur mide 32.85 metros Colinda con propiedad de Eneida Yanileth Ardón Estrada, Al Este mide 15.19 metros Colinda con propiedad de Oscar T. Ordóñez Andrade Al Oeste mide 15.25 metros Colinda con Calle de acceso público que su parte más ancha mide 12.70 metros y en su parte angosta 9.60 metros con área total de 489.47 metros Cuadrados equivalente a 702.02 libras Cuadradas.

8. y no existiendo protesta alguna la Municipalidad en unanimidad de votos acuerda aprobarle a las Señores MARLYN ARGENTINA SERVELLON LAGOS y GERARDO ALEXIS MEJIA DIAZ dominio pleno de su propiedad descrita precedentemente por lo que en su efecto comparecerá Personalmente.



la vez desmembrado del Título de
ejidos de Santa Ana, F.M., inscrito
bajo el # 80 folio 194 al 201 del tomo
163 reinscrito bajo el # 46 tomo 2885 del
Libro de Registros de la propiedad Hipotecas
y Anotaciones preventivas de Francisco Ibarra
Los Señores Marilyn Argentina Servellor Lagos
y Gerardo Alexis Mejía Díaz están de acuerdo
en cancelar a la Tesorería Municipal la
cantidad de lps. 5 754.00 por So dominio pleno.
9 El señor Manuel Alexander Vázquez Silva
encargado de Catastro informa a la
Corporación Municipal que en compañía del
señor regidor Alcides Edgardo Cerrato
encargado de Comisiones se constituyeron
al lugar llamado Adeg La Bodega de este
Municipio, y a Solicitar que hiciera la
Señora: ANGELA BARAHONA con identidad
0801-1955-05330, quien solicita dominio
pleno de su propiedad que mide y colinda de
la siguiente manera según polígono: Estación
1-2, Rumbo Norte, Distancia 8.00 metros, Estación
2-3, Rumbo este, Distancia 31.50 metros, Estación
3-4, Rumbo este, Distancia 11.00 metros, Estación
4-5, Rumbo este, Distancia 25.00 metros, Estación
5-6, Rumbo Sur, Distancia 11.00 metros, Estación
6-7, Rumbo oeste, Distancia 42.00 metros, Estación
7-1, Rumbo Oeste, Distancia 14.00 metros y Colinda
del punto 1-2 con entrada de 2.00 metros de ancho
y propiedad de Ruth Abigail Avila Ordóñez del
punto 2-3 con entrada de 2.00 metros de ancho y
propiedad de Iglesia Monte de Bendición del punto
3-5 con propiedad de Rolando Ordóñez Barahona
del punto 5-6 con propiedad de Fidélia Cruz del
punto 6-1 con propiedad de Fidélia Cruz
con un área total de 675.06 metros Cuadrados
equivalente a 968.21 Varas Cuadradas
10 y no existiendo protesta alguna la



Señora ANGELA BARAHONA dominio pleno de su propiedad desahucio para que en su efecto comparezca personalmente ante las oficinas del Instituto de la propiedad para que inscrito y a la vez desmembrada del Título de ejidos de Santa Ana, T. inscrita bajo el #80 folio 194 al 201 del tomo 463 reinscrito bajo el 46 Tomo 2885 del libro de Registros de la propiedad Hipotecas y Anotaciones preventivas de Francisco Morazan. La Señora Angela Barahona esta de acuerdo en cancelar a la Tesorería Municipal la cantidad de Lps 8 438.00 por su dominio pleno.

II. El Señor Harold Alexander Vázquez Silva encargado de Catastro informa a la Corporación Municipal que en compañía de Señores Regidores Alcides Edgardo Cerrón encargado de Comisiones de Constitución al lugar llamado Barrio Los Patios, Aldea de Sicatecave de este Municipio. Solicita que hiciere la Señora OLGA ROSARIO PAJMA ARROYO con identificación 0311-1991-00019; quien solicita un lote de terreno para construir su casa habitación el cual mide y colinda de la siguiente manera: Al Norte mide 17.00 m Colinda con propiedad de Ana Guadalupe Figueroa, Al Sur mide 17.00 metros Colinda con propiedad que conduce al Municipio de Ajijima. Al Este mide 6.00 metros Colinda con área libre de la Municipalidad, Al Oeste mide 8.50 metros Colinda con área libre de la Municipalidad con un área total de 123.25 metros Cuadrados equivalente a 176.77 Varas Cuadradas.

12. No existiendo protesta alguna la



ELVIA ROSARIO PALMA ARROYO
loteo de terreno para construir su
casa de habitación, haciéndole del conocimiento
que si dentro de un año no ha construido nada
esta concesión quedara sin ningún valor
ni efecto. Como también no puede vender
teglas, donar o enajenar por lo tanto toda
transacción que se haga con este terreno
sera nula y se le previene que no puede
cercar mientras no construya nada y si cerca
mas del terreno ya descrito sera sancionada
y obligada a colocar la Cerca en su lugar. La Señora
Elvia Rosario Palma Arroyo esta de acuerdo
en concebir a la Tesoreria Municipal la
cantidad de Lps. 700.00 por su Concesión.

13. La Corporación Municipal acuerda y
aprueba pagar al Sr. Oscar Manuel Alvarez
la cantidad de Lps. 375 808.07 por 1^{ra}
estimación en construcción de piscinas
para niños en parque Cas Artístico Los
Encuentros, según documentación archivada en
contabilidad.

14. La Corporación Municipal acuerda y aprueba
pagar al Sr. Oscar Manuel Alvarez la
cantidad de Lps. 9,375.00 por Cancelación
de proyecto mantenimiento de 2250 de red vial
de material selecto del costo Colorado, según
información adjunta.

15. Vistas las solicitudes presentadas por las
diferentes personas quienes solicitan
materiales para proyecto de Construcción
de huellas en diferentes lugares de este Municipio
por lo que se dicta lo siguiente a continuación:

Nombre	Lugar	Proyecto
Oscar Guzman Avila	El Cruce	Apoyo a microempresas de mototaxis el Cruce.
Edick Jose Hernandez	La Bodega	Apoyo a microempresas de mototaxis La Bodega.



Lesli Markia Nuñez E	El Cruce	apoyo a propietarios de Comedor El Cruce para Remodelación de su establecimiento
----------------------	----------	---

por lo que la Corporación Municipal acordó y aprueba compras materiales al Sr. Santo Rotando Aguilar de la ferreteria la frontera por un valor de L. 173,211.00 por lo antes descrito.

16. Vistas las Solicitudes presentadas por diferentes personas quienes Solicitan materiales para diferentes proyectos Comunales de infraestructura los cuales se detallan a continuación:

Nombre	Lugar	Proyecto
Belkis Eliza Roman	Apolile	Cambio de tubería de agua potable huellos en Babarato
edwin Cerrato	Babarato	
edwin Cerrato	Babarato	
edwin Cerrato	Casa urbana	Ampliación Corredor hidráulico.
Elwin Cruz Rodríguez	Surzular	pintar casa de oración Ministerio pastoral profético
Erick Xavier Sandoz		
Erick Xavier Sandoz		
Florentino Martínez	Nueva Arcadia	
Gladis Margarita Zorr	La Chaparra	Fundición de lote de piso perimetral
Henry Jovani Avila		
Jorge Remy Cabrera	Cementerio	
Jose Manuel Gomez B.	Babarato	
Jose Roberto Rodríguez	Mielandinos	Inicio de obra



Julio Cesar Lagos	Las Pablas	proy. de agua en
Kensy Pamela Lince	yastepac	Const. de huellas en yastepac
María Carmen Aula	Quebraditas	Compl. y finalización de Const. muro perim. de la escuela Jose Cejudo
María Carmen Aula	Quebraditas	Complemento para la finalización de la Const. de muro perim. de la escuela
Nelson Mauricio Matute	La Lina	Const. de huellas Sector Nazerio
Norma Patricia Martínez	Sicatocare	
Rolando Ernesto Cruz	La Cali	Rep. Muro retención de agua
Ranis Ulises Viquez		Compra 2 rollos de alambre
Sandra Verónica Zúñiga	Casa Urbana	Finalizar 1 etapa del proy. de agua que conecta de la zona
Santos Facundo Matute	El Aguacate Bridge	Const. de huellas Aguacate
Santos Facundo Matute	El aguacate	Const. de huellas Aguacate 1 1/2 metro de grava
Santos Facundo Matute	El aguacate	Arera y grava para huellas en el Aguacate
Santos Facundo Matute	El Aguacate	50 cemento por huellas en el Aguacate
Santos Gregorio Gonzalez	Montaña + Popo	Pintar templo
Sonia Aracely Aguilar	Rancho Quemado	
Teodoro Aníbal	Aritas La Cali	Const. de huellas en Aritas La Cali
TOMAS CRUZ	Montaña + Popo	Rep Centro Comunal
Victor Hugo Cruz	La Bodega	par. frente donación
Yenis Francisca Zelaya	el cruce	Const cerca perim.

es por ello que la Corporación Municipal acuerda y aprueba comprar materiales así mismo pagar al señor Santos Rolando Aguilar de la ferreteria La Frontera la cantidad de L. 445,771.50 por



acuerda por parte de abastecimiento de dicho servicio por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar a Sr. Ariel Varela Cruz la cantidad de L. 14,400.00 por lo antes mencionado.

18. La Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar al Señor Sixto Wilfredo Rodríguez la cantidad de L. 7,666.50 por cancelación de mano de obra en construcción cerca perímetro kinder el cruce.

19. La Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar al señor Augusto Rafael Rodríguez la cantidad de L. 9,000.00 por 30 kit de escopetas para donarlos a personas de escasos recursos.

20. La Corporación Municipal acuerda y aprueba colaborar con el Instituto Santa Ana ya que solicitan recursos económicos para el joven Marlon Ibrahim Cordero por gastos de funcionamiento en fotocopiado.

21. La Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar al Sr. Pedro Pablo Ordóñez la cantidad de L. 10,000.00 por laborar como guardia en Centro de Salud La Bodega desde el 10 de enero hasta el 10 de junio del presente año.

22. Vista la solicitud presentada por la profa. Enemisia Plaza Herrera quien solicita el pago de aseo de la Escuela de Nueva Arcadia, por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba un fondo por L. 2,000.00 por el mes de junio de 2017.

23. La Corporación Municipal acuerda y aprueba apoyar a IGTHED para gastos de funcionamiento por el mes de junio, a favor de Santa Esmeralda Torgesa por un valor de L. 2,500.00 por tal efecto.



- por el mes de Mayo del presente año.
25. La Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar al Joven Edwin Aguirre Cruz la cantidad de L. 6,000.00 por impartir clases de Inglés en la Escuela de las Mesitas, por los meses de Mayo y Junio del presente año.
26. Visto el informe presentado por el Joven Alester Bieuerido Vázquez donde detalla las actividades de control y erradicación del gorgijo / programa de ayidos de madera, realizado por el Sr. Henry Rene Figueroa, por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar al Sr. Henry Figueroa la cantidad de L. 9,000.00 por tal efecto.
27. Visto el informe presentado por el Encargado de la UMA donde detalla sobre las diferentes actividades realizadas por el Sr. Carlos Agustín Cruz donde ha laborado en la erradicación de la plaga del gorgijo, por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar a dicho Sr. la cantidad de L. 18,000.00 por los meses de Mayo y Junio del presente año.
28. La Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar al Sr. Nelson Israel Rodríguez la cantidad de L. 9,000.00 por impartir clases de Inglés en diferentes centros educativos por los meses de abril, Mayo y Junio del presente año.
29. La Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar a la Joven Nazelly Yajaira Sandoz la cantidad de L. 6,000.00 por laborar como asistente de la Directora Municipal por los meses de abril, Mayo y Junio del presente año.
30. Vistas las solicitudes presentadas por las diferentes personas quienes solicitan transporte para ser trasladadas a diferentes lugares del municipio dentro y fuera del municipio, por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar a las



Jose Walter Jurillo	5,100.00
Alexander Jose Carrasco	6,000.00
Marlon Armando Izcara	1,900.00
Santos Feliciano Avila	2,400.00
Oscar Porfirio Cerrato	3,000.00
Enmer Antonio Flores	6,000.00
Luis Enrique Villalta	3,000.00
Juan Carlos Cruz	3,000.00
Walter Armando Ponce	2,000.00
Osman Geovany Motte	9,600.00
Ronis Ulises Vasquez	10,300.00
Angel Benjamin Santos	1,500.00
Bienvenido Agripino Cruz	11,000.00
Fredy Gabriel Rodriguez	6,000.00
Ronis Ulises Vasquez	3,750.00
Enmer Antonio Flores traslado alumnos de	

I.S.A. a jornada regular 440000

Mario Roberto Espinosa	1,500.00
Fredy Gabriel Rodriguez	6,600.00

31. La Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar a la Señora Pamela Vanessa Portez la cantidad de L. 3,614.00 por alimentación por realizar reuniones municipales según factores.

32. La Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar al Sr. Alejandro Alberto Mejia la cantidad de L. 4,690.00 por alimentación por llevar a cabo reuniones en la Municipalidad.

33. La Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar a la Señora Doris Mariela Ramos la cantidad de L. 12,000.00 por laborar como educadora de escuela el Futuro de Nueva Arcadia por los meses de Mayo y Junio del presente año.

34. La Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar al Sr. Ernesto Santos Izcara la cantidad de L. 6,000.00 por gastos de funcionamiento como Comisionado Municipal.

35. La Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar a la Señora Olga Molina Lopez la cantidad de Lps. 74,935.00 por liquidación de facturas por compra de refrescos, vasos, galletas, provisiones, material de aseo etc.

36. La Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar al Sr. Victor Hugo Cruz la cantidad de Lps. 18,000.00 por labores como coordinador de Unidad Técnica Municipal por los meses de abril, Mayo y Junio, según informe archivado en contabilidad.

37. La Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar al Sr. Arístido Aguilar Sanchez la cantidad de Lps. 5,500.00 por trabajos como jefe de Seguridad municipal en el mes de Junio de 2014, según informe archivado en contabilidad.

38. Vistas las solicitudes presentadas por el Comité de Feria quien solicita por favor por celebración de la Feria Patronal en la bajada de la Virgen, también el Sr. Napoleón Rodríguez de la Iglesia de las Mesitas por aniversario del patrón San Benito así mismo Hasmeth Molina por cancelación de facturas pendientes de pago del año pasado; por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar al Sr. Nelson Rutilio Campos de la Colecta San Lorenzo la cantidad de L. 32,603.00 por lo antes mencionado.

39. Vista la solicitud presentada por el excmo del parque Los Encuentros quien solicita la compra de 2 Camas para ser utilizadas en parque Recreativo Los Encuentros en los cuartos de huéspedes, por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba la compra de las mismas en inversiones pende por un valor de L. 5,000.00 por dichas Camas.



La Cantidad de Lps. 10,000.00 por ser instructora de Kinder de Montaña de mayo por los meses desde febrero hasta junio del presente año.

41. La Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar a la Señora Martha Aracely Zepeda la Cantidad de Lps. 6,000.00 por gastos de funcionamiento por ser la encargada de participación Ciudadana según Informe por los meses de Mayo y Junio de 2017.
42. La Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar planilla a nombre de Angel Reiner Sordres la Cantidad de L. 10,800.00 por limpieza de microcuencas y coligiones.
43. La Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar al señor Aristides Bladimir González la Cantidad de L. 1,600.00 como anticipo de Conjunto de Corda para celebración de bajada de la Virgen de Santa Ana.
44. Vista la Solicitud presentada por el señor Nelson Yovanni Ordóñez Barahona vecino de La Bodega quien solicita el Corte de 2 árboles ya que están propensos a caerse cerca de su vivienda, por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba contratar al señor José Carlos López Ordóñez para desmantelar 2 árboles con grúa por un valor de Lps. 2,500.00 por lo antes descrito.
45. Vista la Solicitud presentada por el Sr. Julio César Zevón Silva presidente del Comité de Salud de La Calí, quien solicita un apoyo económico para gastos de funcionamiento de dicho Centro de Salud, por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba un fondo por L. 16,500.00 para cubrir dichos gastos.
46. La Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar planilla de auxilios de Guiso a Junio por un valor de L. 7,800.00.

47. Vista la solicitud presentada por el Sr. Jose Donald Martinez, Director Municipal de Justicia quien solicita el pago de 60 guardias escoltas para seguridad en la feria patronal, por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar planilla por un valor de L. 9,000.00 pagandole L. 150.00 a cada uno por dicho servicio.

48. Vista la solicitud presentada por el prof. Jose Porfirio Cerrato Director del Instituto Santa Ana, quien solicita un bono estudiantil para los alumnos de Tercer curso de Bachiller tecnico en Finanzas y Bachiller en Informatica del año 2016, por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba un fondo por L. 43,200.00 para beneficiar a 54 ex estudiantes con Lps 800.00 a cada uno, por ser de escasos recursos.

49. La Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar al Instituto Hondureño Seguridad Social la cantidad de L. 193,891.13 por Seguro Social de empleados municipales por las meses de abril, mayo y junio de 2017.

50. Vista la solicitud presentada por la Señora Gladis Yanet Cerrato del Comité de Feria, quien solicita un apoyo economico para decorar en la feria patronal, por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba un fondo por Lps. 4,450.00 para lo antes mencionado.

51. Vista la solicitud presentada por la Señora Sandra Veronica Zeron de la red de Mujeres quien solicita una ayuda economica para gastos de funcionamiento, por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba un fondo por L. 4,600.00 para cubrir dichos gastos.

52. La Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar al Sr. Carlos Plutarco Matute la cantidad de L. 4,800.00 por trabajar como



53. La Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar al Señor Elmer Jesus Ramirez la Cantidad de Lps. 185,593.60 por 2^a estimación conformación de calle de Sicatorare atras del Centro de Salud del Casco urbano,
54. Vista la Solicitud presentada por la joven Kimberly Margoth Gonzalez quien solicita una bonificación por ser maestra del kinder de Montaña de zapo, por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba una bonificación por L. 3,000.00 por tal efecto.
55. La Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar al Sr. Edwin Rafael Cerrato la cantidad de L. 24,519.63 por mano de obra en colocación de techo en Centro Comunal de Montaña de zapo.
56. La Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar al Sr. Edwin Rafael Cerrato la cantidad de L. 25,675.00 por elaboración de 20 pilas en varias Comunidades del Municipio
57. La Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar planilla a nombre de Ana Rosa Gonzalez, por mujeres que ardan en limpieza de calles en ocasión a la Feria Patronal, por un valor de L. 10,500.00
58. La Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar a la Señora Jenny Lopez Suarez la cantidad de L. 3,000.00 por limpieza de calles en Parque Ecoturistico Los Encuentros.
59. La Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar a la Señora Jasett Alejandra Rodriguez la Cantidad de L. 3,000.00 por limpieza en parque Eco-turistico Los Encuentros
60. Vista la Solicitud presentada por el

Compra de 1 micrófono y mechas para el sonido de la Alcaldía Municipal, por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba la compra de lo antes descrito por un valor de L. 3,740.00

61. Vista la Solicitud Presentada por el Sr. Jesús Agustín Ordóñez encargado del parque los Encuentros quien solicita la compra de cloro y aclaradores para limpiar las piscinas por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba un fondo por L. 3,854.40 para realizar dicha compra.

62. El Alcalde Municipal informa a la Corporación Municipal que recibió de parte del Administrador Municipal junto con el Tesorero y Contador Municipal el informe correspondiente a las AMPLIACIONES TANTO AL INGRESO COMO AL EGRESO correspondientes al segundo trimestre del año 2017, en el cual se desglosan los renglones de ingresos y objetos de gasto afectados solicitando así mismo a la Corporación Municipal la aprobación de las mismas las cuales se detallan a continuación:

DETALLE		CANTIDAD
Ampliación al ingreso		L. 2,201,168.07
• Ingresos propios	L. 284,208.37	
• Ingresos por transferencias gubernales	L. 1,916,959.70	
Ampliación al egreso		L. 2,201,168.07
• Vida Mejor	L. 148,882.25	
• Tareas por la paz	L. 475,059.91	
• Infraestructura	L. 1,462,229.01	
• Financiamiento	L. 115,001.90	

haciéndose fur la observación que la ampliación por L. 1,916,959.70 corresponde a la transferencia pendiente a los meses de noviembre y diciembre del año 2016, la cual fue recibida en el mes de enero del presente año y debido a que no se realizó la ampliación respectiva en el primer trimestre;



la misma en el Segundo Trimestre. La Corporación Municipal después de haber visto y analizado el informe cuyo desglose consta en el informe en unanimidad de votos acuerda y aprueba las ampliaciones tanto al ingreso como al egreso y autorizan para que sean presentadas a la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización.

63. El Alcalde Municipal informa a la Corporación Municipal que recibió de parte del Administrador Municipal junto con el Tesorero y Contador Municipal el informe donde solicita a la Corporación Municipal la aprobación de los **TRASPASOS DE MAS Y DE MENOS** correspondientes al II Trimestre del año 2017, resumidos de la siguiente manera:

DETALLE		CANTIDAD
Traspasos en Mas		L. 1,394,341.16
• Vida Mejor	L. 27,864.00	
• Infraestructura	L. 1,320,756.07	
• Funcionamiento	L. 45,721.09	
Traspasos en menos		L. 1,394,341.16
• Vida Mejor	L. 27,864.00	
• Infraestructura	L. 1,320,756.07	
• Funcionamiento	L. 45,721.09	

La Corporación Municipal después de haber visto y analizado el informe donde se desglosan los objetos de gasto afectados en unanimidad de votos acuerda y aprueba los traspasos en más y en menos y autorizan para que los mismos sean presentados a la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización.

64. El Alcalde Municipal informa a la Corporación Municipal que se recibió de parte del Administrador Municipal junto con el Tesorero y Contador Municipal para su respectiva aprobación el informe de Rendición de Cuentas correspondiente



Sistema SAM y en el cual constan los ingresos y egresos percibidos en dicho trimestre detallados de la siguiente manera:

Saldo efectivo del trimestre anterior	L. 2,569,512.68
Ingresos Segundo Trimestre	L. 7,109,572.41
Egresos Segundo Trimestre	L. 9,616,750.36
Deficit o Superavit/Acceso de Balance	L. 62,334.73

La Corporación Municipal después de haber revisado y analizado el informe de INGRESOS y EGRESOS presentado en unanimidad de votos acuerda y aprueba el mismo y autoriza para que sea enviado a la mayor brevedad posible a la Dirección de Fortalecimiento Municipal.

65. El Alcalde Municipal informa a la Corporación Municipal que se recibió de parte del Administrador Municipal junto con el tesorero y Contador Municipal para su respectiva aprobación el INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO correspondiente al segundo trimestre del año 2017 en el cual se desglosan los egresos del trimestre por renglon presupuestario y el monto acumulado. La Corporación Municipal después de haber revisado y analizado el informe respectivo en unanimidad de votos acuerda y aprueba el mismo y autoriza para que sea enviado a la mayor brevedad posible a la Dirección de Fortalecimiento Municipal.

66. El Alcalde Municipal informa a la Corporación Municipal que se recibió de parte del Administrador Municipal junto con el tesorero y Contador Municipal para su respectiva aprobación el INFORME DE RENDICION DE CUENTAS EL FORMAS ACUMULADAS AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2017 el cual consta de las 14 formas en estado Aprobado elaborados bajo el formato Rendición de Cuentas El del Sistema SAM el cual se somete a Consideración de la Corporación Municipal para su respectiva



Ingresos acumulados al Segundo Trimestre	L. 23,203,841.75
Egresos acumulados al Segundo Trimestre	L. 23,196,380.12
Deficit o Superavit/Reserva de Balance	L. 62,334.75

La Corporación Municipal después de haber revisado y analizado el Informe de Rendición de Cuentas GL, Formas Acumulados al Segundo Trimestre del año 2017 en una reunión de votos acuerda y aprueba el mismo y autoriza para que sea enviado a la mayor brevedad posible a la Dirección de Fortalecimiento Municipal.

67. Tomando en consideración que personal de Mantenimiento, Seguridad y otras áreas municipales han colaborado extraordinariamente en horas de la noche durante la Feria Patronal la cual dio inicio desde el 20 hasta el 31 de julio del presente año, así mismo se brindara alimentación para los escoltes por tres guardias los días sabados 21 y 29 de julio para un total de 160 ceras en ambos días, aparte 360 platos de ceras diarias para personal de Mantenimiento, Seguridad y otras, por lo cual hace un desglose total de 540 platos de ceras para alimentos a dicho personal por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba contratar personal para que prepare dichas platos de comida por lo antes descrito y posteriormente cancelarlas.

68. En vista que se aproxima la Feria Patronal de este Municipio y se necesita la mayor seguridad posible para los habitantes que visiten este Municipio para dicha temporada, es por ello que la Corporación Municipal acuerda y aprueba encomendar al Regidor Municipal Sr. Santos Blas Cruz García para que sea el encargado de brindar la mayor seguridad posible a las ciudadanas y no pase problemas mayores que puedan perjudicar a alguien.



ayudas económicas para gastos personales
alimentos, medicos y otros, por lo que la
Corporación Municipal acuerda y aprueba
fondos por L. 14,540.00

- para beneficiar a personas de escasos recursos
70. La Corporación Municipal acuerda y aprueba
pagar la cantidad de L. 10,500.00 para 40
guardias escoltas para que brinden seguridad
el ultimo fin de semana en la feria patronal
71. La Corporación Municipal acuerda y aprueba
un recibo por L. 15,000.00 por gastos de
combustible a la Patrulla Municipal por el
mes de julio del presente año.
72. Vista la Solicitud presentada por el Sr.
Ismael Martinez Cabrera vecino del Suroeste quien
solicita una ayuda economica para gastos
medicos, por lo que la Corporación Municipal
acuerda y aprueba la cantidad de L. 2,000.00
por ser de escasos recursos economicos.
73. La Corporación Municipal acuerda y aprueba
pagar a la Sra Luz Orbelina Bustillo la
cantidad de L. 1,610.00 por 4 extintores para
ser utilizados en la feria patronal
74. Tomado en Consideración el punto #10 del Acta
#26 la Corporación Municipal acuerda y aprueba
que no se otorgue concesión para venta de
golosinas a la Señora Maria Lizeth Lopez Cruz
en la Casita, solo se le extienda un permiso
para vender, ya que si en un futuro ya no esta
la misma persona cubra dicho local otra persona
ya que es un terreno municipal
75. Tomado en Consideración el numeral 11 de la
presente acta la Corporación Municipal acuerda
y aprueba no se otorgue la Concesión a favor
de la Señora Silvia Basilio Palma Arango, en vista
que es una area verde y esta a orilla de la
Carretera panamericana
76. La Corporación Municipal acuerda y aprueba



hacia Teguapigapa por un valor de L
600.00 en carro pick-up excepto bus o
Camión.

- 77 El regidor Municipal Pedro Pablo González
Solicita a la Corporación Municipal lo
autorizar para que el regidor Municipal
Santos Blas Cruz García le cubra por
mes de agosto del presente año, las
inspecciones de Campo, por lo que la Corporación
Municipal acuerda y aprueba facultar al
regidor Municipal Santos Blas Cruz para que
realice inspecciones de Campo en el mes de
agosto en compañía de Catechto.
- 78 No habiendo más que decir.